



RESOLUCION N° 1030



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

BUENOS AIRES, 29 DIC 2003

VISTO el Expediente N° 7825/01 (2 cuerpos) del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional al título de TÉCNICO EN SEGURIDAD PÚBLICA, según lo aprobado por Resolución del Rector Organizador N° 143 del 2 de setiembre de 2002 y sus complementarias Nros. 160 del 6 de setiembre de 2002 y 155 del 4 de julio de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS ha obtenido el reconocimiento del PODER EJECUTIVO NACIONAL por Decreto N° 806 del 20 de junio de 2001, en el marco de las prescripciones del artículo 69 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que los títulos y grados otorgados por las instituciones universitarias provinciales tendrán los efectos previstos en los artículos 41 y 42 de la ley citada, en tanto se ajusten a lo normado en el Título IV, capítulos 1, 2, 3 y 4 de la misma.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto N° 806/01, este Ministerio otorgará el reconocimiento oficial de los títulos y grados previstos en el artículo 41 de la Ley N° 24.521, a medida que la Universidad lo solicite separadamente para cada uno de ellos o para cada grupo de títulos afines.

Que la solicitud de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título de TÉCNICO EN SEGURIDAD PÚBLICA, se enmarca en las previsiones del artículo 28, inciso a) de la Ley N° 24.521, en tanto una de las funciones básicas de las instituciones universitarias es la formación de profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y requerimientos nacionales y regionales.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 29, inciso e) de la ley mencionada, es facultad de las universidades la creación de carreras así como también la



RESOLUCION N°.....

1030



*Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología*

formulación y desarrollo de los planes de estudios, con las excepciones de los supuestos de instituciones universitarias privadas con autorización provisoria y de los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida.

Que tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por las Resoluciones del Rector Organizador ya mencionadas, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional que se otorga al título de TÉCNICO EN SEGURIDAD PÚBLICA queda sujeto a las exigencias y condiciones que corresponda cumplir, en el caso eventual de que en el futuro el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control del Estado, según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley N° 24.521.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente respecto de lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto, resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley N° 24.521 y por el inciso 14 del artículo 23 quater de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92), modificada por las Leyes Nros. 24.190 y 25.233, y por los Decretos Nros. 1.343 del 24 de octubre de 2001, 1.366 del 26 de octubre de 2001, 1.454 del 8 de noviembre de 2001 y 355 del 21 de febrero de 2002.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de TÉCNICO EN SEGURIDAD PÚBLICA que expide la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, con el plan de estudios y demás requisitos académicos que se detallan



*Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología*

en el Anexo I de esta resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencia los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como “alcances del título” y que se incorporan en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título mencionado en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplir en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DANIEL F. FILMUS  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología

RESOLUCION N°.....1030



RESOLUCION N°.....**1030**  
ANEXO I



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD  
CARRERA: Tecnicatura en Seguridad Pública**

**Requisitos de Ingreso:** Haber completado el nivel medio o polimodal de enseñanza y aprobar un Ciclo Introductorio con los contenidos y la modalidad que establezca la Universidad.

**PLAN DE ESTUDIOS**

Código <sup>1</sup>	Asignaturas	Dedicación	Carga Horaria Semanal (Hs)	Carga Horaria Total (Hs)
<b>CICLO INTRODUCTORIO</b>				
	• Eje temático A: Conocimientos penales, civiles y humanísticos	52		
	• Eje temático B: Conocimientos Específicos	40		
<b>CICLO TÉCNICO-PROFESIONAL</b>				
<b>Primer año</b>				
502101	Garantías Constitucionales y Derechos Humanos	Anual	2	64
502102	Técnica y Práctica Contravencional	Anual	3	96
502103	Derecho Penal I	Anual	3	96
502104	Derecho Procesal Penal I	Anual	3	96
502105	Formación Policial I	Anual	5	160
502106	Técnica de Defensa Personal	Anual	2	64
502107	Entrenamiento Físico Profesional I	Anual	2	64
502108	Uso de Armamento Policial y Tiro I	Anual	2	64
502109	Antropología Cultural	Anual	2	64
502110	Taller de Primeros Auxilios	Cuatrimestral	2	32

*[Handwritten signatures and initials over the bottom left corner]*  
El código numeral empleado contiene los siguientes descriptores, de izquierda a derecha: el primer dígito indica la Facultad; los dos dígitos-siguientes la Carrera; el cuarto dígito el año del Plan de Estudios; los dos últimos dígitos las materias de las Carreras ordenadas según su aparición curricular. La asignatura correlativa se indica con los tres últimos dígitos de la asignatura correspondiente.



RESOLUCION N°

1030



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

502111	Taller de Comunicación Oral y Escrita	Cuatrimestral	2	32
502112	Informática I	Anual	2	64
502113	Inglés I	Anual	2	64
502114	Portugués I	Anual	2	64
<b>Carga horaria total 1er. Año</b>				<b>1024</b>
<b>Segundo año</b>				
502212	Derecho Penal II	Anual	3	96
502213	Derecho Procesal Penal II	Anual	3	96
502214	Técnica y Práctica Prevencional	Anual	3	96
502215	Organización y Legislación Policial I	Anual	2	64
502216	Criminalística I	Anual	3	96
502217	Seguridad Pública I	Anual	3	96
502218	Formación Policial II	Anual	5	160
502219	Técnica de Defensa Personal II	Anual	2	64
502220	Entrenamiento Físico Profesional II	Anual	2	64
502221	Uso de Armamento Policial y Tiro II	Anual	2	64
502222	Psicología Social	Cuatrimestral	3	48
502223	Taller de Ceremonial y Protocolo	Cuatrimestral	1	16
502224	Taller de Oratoria Profesional	Cuatrimestral	1	16
502225	Informática II	Anual	2	64
502226	Inglés II	Anual	2	64
502227	Portugués II	Anual	2	64
<b>Carga horaria total 2º año</b>				<b>1168</b>
<b>Tercer año</b>				
502325	Derecho Civil	Anual	3	96
502326	Criminalística II	Anual	3	96
502327	Seguridad Pública II	Anual	3	96
502328	Formación Policial III	Anual	5	160
502329	Técnicas de Defensa Personal III	Anual	2	64
502330	Entrenamiento Físico Profesional III	Anual	2	64

*Sig. M. / X*



RESOLUCION N°.....

1030



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

502331	Uso de Armamento. Policial y Tiro III	Anual	2	64
502332	Sociología de la Organización Policial	Anual	3	96
502333	Administración Policial	Anual	3	96
502334	Prácticas Guiadas y Evaluadas	Anual	3	96
502335	Introducción a la Criminología	Cuatrimestral	3	48
502336	Metodología de la Investigación Criminal	Cuatrimestral	2	32
502337	Seminario-Taller Sociología de la Desviación	Cuatrimestral	1	16
502338	Seminario Delitos Económicos	Cuatrimestral	1	16
502339	Seminario-Taller Política Criminal y Criminología Regional	Cuatrimestral	1	16
502340	Seminario-Taller Psicología de la Delincuencia	Cuatrimestral	1	16
502341	Organización y Legislación Policial II	Anual	2	64
502342	Seminario-Taller Reparación de la Víctima	Cuatrimestral	1	16
502343	Informática III	Anual	2	64
502344	Inglés III	Anual	2	64
502345	Portugués III	Anual	2	64
Carga horaria total 3º año				1344

CARGA HORARIA TOTAL: 3.536

TÍTULO: TÉCNICO EN SEGURIDAD PÚBLICA

ABD



RESOLUCION N° 1030



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

### RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

PARA CURSAR		TENER REGULARIZADA			
PARA RENDIR		TENER APROBADA			
Código <sup>2</sup>	Asignaturas	Modalidad	Carga Horaria Semanal (hs)	Carga Horaria Total (hs)	Correlatividad <sup>3</sup>
CICLO INTRODUCTORIO					
CICLO TÉCNICO-PROFESIONAL					
Primer año					
502101	Garantías Constitucionales y Derechos Humanos	Anual	2	64	
502102	Técnica y Práctica Contravencional	Anual	3	96	
502103	Derecho Penal I	Anual	3	96	
502104	Derecho Procesal Penal I	Anual	3	96	
502105	Formación Policial I	Anual	5	160	
502106	Técnica de Defensa Personal	Anual	2	64	
502107	Entrenamiento Físico Profesional I	Anual	2	64	
502108	Uso de armamento policial y tiro I	Anual	2	64	
502109	Antropología Cultural	Anual	2	64	
502110	Taller de Primeros Auxilios	Cuatrimestral	2	32	
502111	Taller de Comunicación Oral y Escrita	Cuatrimestral	2	32	
502112	Informática I	Anual	2	64	
502113	Inglés I	Anual	2	64	
502114	Portugués I	Anual	2	64	
Segundo año					
502212	Derecho Penal II	Anual	3	96	103 Regularizada

<sup>2</sup> El código numeral empleado contiene los siguientes descriptores, de izquierda a derecha: el primer dígito indica la Facultad; los dos dígitos siguientes la Carrera; el cuarto dígito el año del Plan de Estudios; los dos últimos dígitos las materias de las Carreras ordenadas según su aparición curricular. La asignatura correlativa se indica con los tres últimos dígitos de la asignatura correspondiente



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

RESOLUCION N°.....  
**1030**



502213	Derecho Procesal Penal II	Anual	3	96	104 Regularizada
502214	Técnica y Práctica Prevencional	Anual	3	96	102 Aprobada
502215	Organización y Legislación Policial I	Anual	2	64	102 Aprobada 105 Regularizada
502216	Criminalística I	Anual	3	96	103 Regularizada
502217	Seguridad Pública I	Anual	3	96	105 Aprobada
502218	Formación Policial II	Anual	5	160	105 Aprobada 110 Regularizada
502219	Técnica de Defensa Personal II	Anual	2	64	106 Aprobada
502220	Entrenamiento Físico Profesional II	Anual	2	64	107 Aprobada
502221	Uso de armamento policial y tiro II	Anual	2	64	108 Aprobada
502222	Psicología Social	Cuatrimestral	3	48	109 Regularizada
502223	Taller de Ceremonial y Protocolo	Cuatrimestral	1	16	111 Regularizada
502224	Taller de Oratoria Profesional	Cuatrimestral	1	16	111 Regularizada
502225	Informática II	Anual	2	64	112
502226	Inglés II	Anual	2	64	113
502227	Portugués II	Anual	2	64	114

**Tercer año**

502325	Derecho Civil	Anual	3	96	101 Aprobada
502326	Criminalística II	Anual	3	96	216 Regularizada
502327	Seguridad Pública II	Anual	3	96	217 Aprobada 218 Aprobada

*Sig Fue J*



RESOLUCIÓN N° 1030



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

502328	Formación Policial III	Anual	5	160	217 Aprobada 218 Aprobada
502329	Técnicas de Defensa Personal III	Anual	2	64	219 Aprobada
502330	Entrenamiento Físico Profesional III	Anual	2	64	220 Aprobada
502331	Uso de Armamento. Policial y Tiro III	Anual	2	64	221 Aprobada
502332	Sociología de la Organización Policial	Anual	3	96	222 Regularizada 218 Aprobada
502333	Administración Policial	Anual	3	96	215 Aprobada
502334	Prácticas Guiadas y Evaluadas	Anual	3	96	Segundo Año Aprobado
502335	Introducción a la Criminología	Cuatrimestral	3	48	216 Regularizada
502336	Metodología de la Investigación Criminal	Cuatrimestral	2	32	335 Aprobada
502337	Seminario-Taller Sociología de la Desviación	Cuatrimestral	1	16	222 Aprobada
502338	Seminario Delitos Económicos	Cuatrimestral	1	16	217 Regularizada
502339	Seminario-Taller Política Criminal y Criminología Regional	Cuatrimestral	1	16	335 Aprobada
502340	Seminario-Taller Psicología de la Delincuencia	Cuatrimestral	1	16	222 Aprobada
502341	Organización y Legislación Policial II	Anual	2	64	215 Aprobada 218 Regularizada
502342	Seminario-Taller Reparación de la Víctima	Cuatrimestral	1	16	222 Aprobada
502343	Informática III	Anual	2	64	225
502344	Inglés III	Anual	2	64	226
502345	Portugués III	Anual	2	64	227



RESOLUCIÓN N°..... 1030



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

A N E X O II

**ALCANCES PARA EL TÍTULO DE TÉCNICO EN SEGURIDAD PÚBLICA  
PROPUESTOS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS**

- Asesorar a organismos y/o instituciones gubernamentales y no gubernamentales en temas referidos al mantenimiento del orden público y el libre ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos.
- Colaborar y asistir con el cuerpo policial y demás organismos públicos y/o privados en la investigación de delitos y prácticas que atenten al bienestar social.
- Participar en estudios y diagnósticos sobre las problemáticas vinculadas a la Seguridad Pública.
- Asesorar y asistir en materia jurídica a los distintos poderes del Estado y demás organismos conforme lo prescripto en las leyes vigentes, ajustándose asimismo al Código Penal y al Código Procesal Penal de la Provincia de Entre Ríos.

ABD.